

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.801.893 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.571.649 al 14.373.541, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 15 de junio y puestos en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 6 de septiembre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de noviembre de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artuñano.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—16.655-C.

### BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1988, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Material y Construcciones, Sociedad Anónima»:

1.565.587 acciones, al portador, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, números 5.952.880 al 7.518.466, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, y emitidas mediante escritura pública de fecha 18 de julio de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 10 de noviembre de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente.—5.889-D.

### MONKIR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que, por acuerdo de las Juntas general extraordinarias de accionistas celebradas los días 11 y 18 de julio de 1988, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Compañía, habiéndose otorgado a tal fin la correspondiente escritura pública de disolución y liquidación, que fue autorizada por el Notario don Javier Roca Ferrer, el día 25 de julio de 1988.

A la expresada escritura se acompañó el correspondiente Balance de cierre de los negocios de la Sociedad y que es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública .....	22.332
Tesorería .....	82.900.172
<b>Total Activo .....</b>	<b>82.922.504</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	21.000.000
Resultados .....	61.922.504
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>82.922.504</b>

Barcelona, 13 de septiembre de 1988.—El liquidador, Jaime Vila Mariné.—16.609-C.

### ORITO, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Orito, Sociedad Anónima», ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria universal, de fecha 29 de octubre de 1988, habiéndose aprobado el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	70.240.564
<b>Total Activo .....</b>	<b>70.240.564</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	3.500.000
Reservas .....	29.052.569
Menos resultados negativos ejercicios anteriores .....	-11.087.871
Pérdidas y Ganancias (beneficio) .....	48.775.866
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>70.240.564</b>

Dichos acuerdos fueron protocolizados por el Notario de Madrid don Federico Paredero del Bosque, bajo el número 2.471 de los de su protocolo, el día 18 de noviembre de 1988. Firmado: El Secretario, Guillermo Fruhbeck.

Madrid, 18 de noviembre de 1988.—16.574-C.

### TEATRO DE CACERES, S. A.

(Disolución y liquidación)

La Junta general de accionistas celebrada el día 17 de octubre de 1988, acordó disolver y liquidar la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance cerrado en dicha fecha:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Cajas y Bancos .....	3.681.837
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	111.300
Reservas .....	1.001.700
Depósito de dividendos no reclamados .....	1.730.710
Provisión para contribuciones, impuestos y gastos .....	838.127
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.681.837</b>

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en los artículos 153, 156 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 8 de noviembre de 1988.—Los liquidadores.—6.189-D.

### INGENIERIA DE SISTEMAS ASISTENCIALES, S. A.

En Junta general, de fecha 30 de noviembre de 1988, se adoptó el acuerdo de disolución, con apertura del período liquidatorio, cumplidas las formalidades y con los requisitos legales.

Lo que se publica, a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.—El Secretario de la Junta.—16.630-C.

### NORCAPITAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el Consejo de Administración de «Norcapital, Sociedad Anónima», celebrado el día 9 de noviembre de 1988, se ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en Bilbao, en el domicilio social, calle Colón de Larreategui, 37, a las diecisiete horas, del día 24 de enero de 1989, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 25 de enero de 1989, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal estatutariamente exigido, con el siguiente orden del día:

- Primero.—Ampliación del capital social.
- Segundo.—Presentación a admisión para cotización oficial de las acciones de la Sociedad en Bolsa.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Redacción y aprobación del acta.

Bilbao, 22 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.307-D.

### CIERRES Y MONTAJES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Cierres y Montajes, Sociedad Anónima» (CIMONSA), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Camino de la Ventosa, número 38, a las veinte horas, del día 12 de enero de 1989, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 13 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Bilbao, 28 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.638-C.

### INMOBILIARIA ZURBARAMBARRI, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de esta Sociedad, de fecha 8 de marzo de 1988, acordó lo siguiente: Disolver y liquidar la Sociedad aprobando el Balance y adjudicando el Activo resultante.

Bilbao, 18 de noviembre de 1988.—El Administrador.—16.639-C.

## FUNDICION Y MECANIZADOS ANDALUCES, S. A. (FUMASA)

Se convoca a los señores accionistas de «Fundición y Mecanizados Andaluces, Sociedad Anónima» (FUMASA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, a asistir a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 3 de enero de 1989, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 4 de enero de 1989, en segunda convocatoria, para el caso de que no se celebrara la primera, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1987, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de reducción y posterior ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Remoción y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.

Sevilla, 14 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo.—6.402-D.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Amortización 8.ª emisión cédulas hipotecarias Caja de Madrid

De acuerdo con las condiciones señaladas en su día para la emisión indicada, con fecha 20 de diciembre de 1988 se produce el vencimiento por amortización final de las cédulas hipotecarias Caja de Madrid, 8.ª emisión, de esta Entidad, series A, B y C, reembolsándose por su valor nominal todos los títulos de la misma, a cuyo efecto deberán ser presentados en la oficina principal de la Entidad, plaza de Celenque, número 2.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—El Jefe de Valores Clientes.—16.829-C.

## SOLER Y SANCHEZ, S. L.

La Junta universal de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 1985 acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Edificaciones .....	24.024.978,81
Total .....	24.024.978,81
Pasivo:	
Capital Social .....	4.620.000,00
Acreedores .....	19.404.978,81
Total .....	24.024.978,81

Málaga, 9 de diciembre de 1988.—Un Liquidador, Antonio Rodríguez Ramos.—6.377-D.

## KONIG, S. A.

Don Pablo Carro Mingolarra, Presidente del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Konig, Sociedad Anónima», de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los vigentes Estatutos sociales, convoca Junta general de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en el barrio Guturribay, sin número, de Galdácano (Viz-

caya), el 10 de enero de 1989, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde, o al siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Estatutos y análisis del Balance y Cuenta Provisional de Resultados del ejercicio 1988.

Segundo.—Previsiones de cara al ejercicio 1989.

Tercero.—Ampliación de Capital en la cuantía de 300.000.000 de pesetas.

Galdácano, 12 de diciembre de 1988.—6.381-D.

## CONSTRUCCIONES BARMAN, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que en Junta de accionistas celebrada el 5 de agosto de 1987 se acordó la disolución y apertura del período de liquidación de «Construcciones Barman, Sociedad Anónima Laboral», con domicilio en Cieza, calle Jesús y María, número 1, puerta derecha, tercero B, acuerdo formalizado en escritura otorgada el 24 de noviembre de 1987 ante el Notario de Cieza don Alberto Sáenz de Santa María Vierna.

Cieza, 13 de diciembre de 1988.—6.218-D.

## CALCULO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION, S. A.

28003 MADRID

Guzmán el Bueno, 133

Emisión de obligaciones simples convertibles en acciones

El Consejo de Administración de «Cálculo y Tratamiento de la Información, Sociedad Anónima», haciendo uso de las facultades a él concedidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 18 de noviembre de 1988, acordó, por unanimidad, en su sesión de 18 de noviembre de 1988, proceder a la emisión de obligaciones simples convertibles en acciones, por el importe y condiciones que a continuación se detallan:

Primero.—Suscriptores: La emisión queda reservada a quienes fueran accionistas de la Sociedad en el momento de iniciarse el período de suscripción en proporción a sus respectivas participaciones en el capital de la Sociedad. En el supuesto de que no todos los accionistas concuerrieran a la suscripción, y uno o más de los concurrentes hubieran manifestado su decisión de suscribir las obligaciones no suscritas por lo demás, se adjudicarán a éste o éstos —en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social— las obligaciones no suscritas por los demás socios.

Segundo.—Importe de la emisión: 117.000.000 de pesetas, con una prima de emisión del 4,3 por 100, de modo que el total desembolsado será de 111.969.000 pesetas. De este modo, la emisión, reservada a los socios, se emite con prima a favor de éstos.

A tal efecto, la Sociedad pondrá en circulación 11.700 obligaciones simples, al portador, números 1 a 11.700, ambos inclusive, con un valor nominal de 10.000 pesetas cada una, y un desembolso, también para cada una, de 9.570 pesetas. La emisión se hace libre de gastos para el suscriptor, y con desembolso total en el momento de la suscripción.

Tercero.—Período de suscripción: Del 20 al 31 de diciembre de 1988; en el supuesto de que la emisión no hubiera sido totalmente cubierta en la fecha en que se cierra el período de suscripción, proseguirá el plazo de suscripción hasta la cobertura total de la emisión.

Cuarto.—Fecha de la emisión: 31 de diciembre de 1988.

Quinto.—Interés: MIBOR a tres meses, más un diferencial del 3 por 100, revisable trimestralmente; el interés será abonado en las fechas de conversión y/o amortización.

Sexto.—Amortización: Las obligaciones que no hayan optado por la conversión podrán ser amortizadas —a elección de los obligacionistas— el 30 de junio de 1990 y el 30 de diciembre de 1990 o el 30 de junio de 1991 y el 30 de diciembre de 1991. Si los obligacionistas no comunican a la Sociedad su decisión de que sus obligaciones sean amortizadas en las fechas primeramente indicadas no más tarde del 31 de diciembre de 1989, se entenderá que optan porque las obligaciones sean amortizadas en las fechas indicadas en segundo lugar.

Séptimo.—Conversión: Las obligaciones podrán ser convertibles en acciones, a voluntad de sus tenedores en las siguientes fechas y condiciones:

Primera conversión: El 31 de diciembre de 1989, al precio de 21.701 pesetas por acción. El período para ejercitar el derecho de conversión será el comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 1989.

Segunda conversión: El 31 de diciembre de 1990, al precio de 24.595 pesetas por acción. El período para ejercitar el derecho de conversión será el comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 1990.

Las acciones nuevas procedentes de cualquiera de las opciones de conversión disfrutarán de los derechos políticos y económicos, a partir de 1 de enero de 1990, las de la primera conversión, y a partir de 1 de enero de 1991, las de la segunda conversión.

Octavo.—Garantía: La Sociedad responderá con todos sus bienes y derechos del puntual pago del principal e intereses.

Noveno.—Sindicato de Obligacionistas: Designar con carácter provisional a doña Pilar Melchor Santalalla Comisario del Sindicato de Obligacionistas, del que han de formar parte necesariamente los tenedores de las obligaciones que se emitan, y establecer que, como reglas fundamentales por las que han de regirse las relaciones jurídicas entre dicho Sindicato y la Sociedad, se aplicarán los preceptos contenidos sobre el particular en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

A los efectos oportunos, se hace constar que «Cálculo y Tratamiento de la Información, Sociedad Anónima», tiene un capital de 69.120.000 pesetas y que la Sociedad tiene por objeto: A) La fabricación, ensamblaje, comercialización, importación y exportación y mantenimiento de toda clase de material o equipos electrónicos y de proceso de datos, especialmente aunque no de forma exclusiva los que pueden ser utilizados como elementos auxiliares en la racionalización de trabajo. B) El desarrollo y comercialización de todo tipo de programas para el proceso de datos y la prestación de todo tipo de servicios para la mecanización administrativa o relacionados con el cálculo mecanizado. C) El desempeño de comisiones y representaciones para todo género de operaciones de lícito comercio. D) La participación o intervención a título de socio, accionista, cuenta-partícipe y gestor-administrador en las operaciones de otras empresas. E) La adquisición, compra, venta, suscripción y, en general, la contratación de valores o títulos mobiliarios de cualquier clase, así públicos como privados, sin limitación alguna. F) Toda actividad de lícito comercio necesaria para el desarrollo de las anteriores.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor M. Carrascal Felgueroso.—16.832-C.

## INSTITUCIO CULTURAL MONTAGUT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 16 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 30 de enero, a las veintidós horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de enero de 1989, a la misma hora, ambas, en el domicilio social de Vilafranca del

Penedés, calle de Arnalia Soler, número 169, a fin de deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Exposición por parte del Consejo de Administración, y, aprobación, en su caso, por la Junta, del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria de gestión del ejercicio 1987/1988.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Vilafranca del Penedés, 28 de noviembre de 1988.—Martín Solé Bordes, Secretario del Consejo de Administración.—6.008-3.

### PROMUSEL, S. A.

#### Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público, a todos los efectos, que, en reunión de la Junta general ordinaria de accionistas de «Promusel, Sociedad Anónima», domiciliada en Gijón, calle Claudio Alvargonzález, número 32, celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 1988, se acordó su disolución con apertura del período de liquidación y nombramiento de Liquidadores, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 16 de septiembre de 1988.—El Presidente.—16.606-C.

### FINCAS INTER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 9 de enero próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, de no haberse alcanzado el quórum reglamentario, el siguiente día 10 de enero, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Examen de la actuación de uno de los Administradores, indistintos, de la Sociedad, y adopción de los acuerdos que al respecto procedan.

Barcelona, 7 de diciembre de 1988.—Fernando Núñez Delgado, Administrador.—6.368-D.

### UNION CERVECERA, S. A.

(antes Cervezas de Santander, Sociedad Anónima)

Amortización de obligaciones simples.  
Emisión 1965

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 7.103 obligaciones simples, emisión 1965, ante el Notario de esta capital don Luis Coronel de Palma, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligaciones.

Las obligaciones amortizadas por sorteo son las que se incluyen en la presente relación:

80.341	al	81.710
82.060		82.300
82.463		84.493
87.268		89.700
90.329		91.356

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos de Santander y Bilbao, o cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 9 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—6.024-12.

### EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A. (ENHER)

OBLIGACIONES «EMISION DICIEMBRE 1982»

#### Amortización títulos

Se comunica a los señores tenedores de Obligaciones de esta Sociedad de la «Emisión diciembre 1982», que han resultado amortizadas a partir del día 23 de diciembre de 1988, según sorteo celebrado el día 30 de noviembre del presente año, ante Notario y con asistencia del señor Comisario de Sindicato de Obligacionistas, las Obligaciones cuya numeración es la siguiente:

5.001	al	6.250
7.501		8.750
11.251		12.500
26.251		27.500
28.751		30.000

A partir del día 23 de diciembre de 1988 pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones números 13 y siguientes.

Podrán efectuar la operación de lunes a viernes, de diez a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, pasaseg de Gracia, 132, Barcelona.

Barcelona, 1 de diciembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.014-7.

### COMERCIAL DE SERVICIOS ELECTRONICOS, S. A. (COSESA)

#### Tercer anuncio de escisión

A los efectos legales procedentes, mediante el presente anuncio se hace público lo siguiente:

Primero.—Que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de diciembre del corriente año 1988, acordó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad, mediante segregación y traspaso a favor de «Servicios de Teledistribución, Sociedad Anónima», del área de actividad correspondiente a hilo musical, en cuanto aquella constituye una unidad económica y patrimonial independiente integrada por los elementos de activo y pasivo comprendidos en el Balance de escisión.

Segundo.—Que la mencionada Junta general extraordinaria acordó también por unanimidad la aprobación de los Balances de situación confeccionados a fecha del día anterior a la de celebración de la Junta, y elaborados independientemente para cada una de las áreas de actividad de telecomunicaciones e hilo musical desarrolladas hasta el presente por «Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima».

Tercero.—Que la repetida Junta general extraordinaria acordó también por unanimidad la adjudicación a favor de los accionistas de la totalidad de las acciones que en el capital social de «Servicios de Teledistribución, Sociedad Anónima», le corresponde recibir a «Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima», en forma proporcional a su respectiva participación en el capital social de la Sociedad escindida, y mediante canje para su amortización de la porción correspondiente de acciones de la propia «Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima», y reducción del capital social.

Cuarto.—Someter la validez y eficacia del acuerdo de escisión a la condición suspensiva de que por la

Junta general de accionistas de «Servicios de Teledistribución, Sociedad Anónima», se adopte el acuerdo de aceptar el traspaso a su favor establecido, ampliación del capital social, modificación de Estatutos, y todo lo demás exigible en derecho para la efectividad de los acuerdos transcritos.

Madrid, 3 de diciembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.730-C.  
1.ª 19-12-1988

### COMERICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1988, acordó reducir el capital social, dejándolo establecido en 25.000.000 de pesetas.

Asimismo se informa que el domicilio social de la Sociedad, antes sito en la calle del General Cabrera, 21, en Madrid, ha sido trasladada a la calle de Zurbano, 83, en Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1988.—La Secretaria del Consejo de Administración, Petra del Pozo Capdequí.—16.593-C.  
1.ª 19-12-1988

### HABITAT CARTAGENA, S. A.

#### Anuncio de reducción de capital social

Por acuerdo de Junta general extraordinaria del día 21 de septiembre de 1988 se acordó reducir el capital social de 70.000.000 de pesetas a 3.500.000 pesetas, con restitución a los socios de sus aportaciones.

Y al objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público este acuerdo para que los acreedores, en el plazo de tres meses, puedan oponerse si les perjudicare la reducción de capital acordada.

Murcia, 11 de noviembre de 1988.—El Administrador único, Ginés Meca Pagán.—6.219-D.  
1.ª 19-12-1988

### INMOBILIARIA MANVI, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.8 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha acordado en Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de mayo de 1988, reducir el capital social en la cantidad de 3.507.500 pesetas, con restitución de sus aportaciones a los accionistas; la Sociedad quedará, por tanto, con un capital de 3.507.500 pesetas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.—La Administradora, Carmen Mandri Costas.—16.653-C.  
1.ª 19-12-1988

### ANGLONA, S. A.

#### Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, en ejecución de la autorización acordada por la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 29 de noviembre de 1988, que ratificaba lo acordado en otra de fecha 15 de diciembre de 1986, el Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 70.000.000 de pesetas, que se ejecutará mediante la amortización de acciones de la Sociedad, previamente adquiridas por la misma a tal efecto.

Madrid, 7 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.628-C.  
1.ª 19-12-1988